AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

Analizada la solicitud de contratación por parte de **BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL,** me permito autorizar la contratación de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO TURISTICO Y SOCIAL** de un- **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA** cuyo objeto es el siguiente: **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MENAJE REQUERIDOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LA DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO".**

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

EL VALOR DE LA CONTRATACION SUPERA LOS 500 SMLMV: SÍ NO X

NOTA: EN CASO DE QUE LA CONTRATACIÓN SUPERE LOS 500 SMLMV NO SE PODRÁ DELEGAR; EN CONSECUENCIA, EL ALCALDE FIRMARÁ DIRECTAMENTE EL CONVENIO.

Así mismo solicito a la Secretaria de Hacienda se sirva expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la actual vigencia a fin de respaldar dicho compromiso.

Dada en el municipio de Montenegro Quindío, en el mes de julio de 2025

GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSCH
Alcalde Municipal

Elaboró y Proyectó	**BEATRIZ ELENA BOTERO GOMEZ** Secretaria de desarrollo Económico, Turístico y Social	
Revisión jurídica:	**NATHALIE ARENAS FLOREZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		